UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION Nº 575/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA ULTRA S.R.L

06 de julio de 2012

VISTO: El Memorándum presentada por la Funcionaria de la División de Contrataciones dependiente de la UOC, en el cual solicita autorización para la realización del llamado "Adquisición de Maquinas Fregadoras de Pisos", conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 449/2012 y fueron invitadas las siguientes empresas: Ambiental S.A., Hogar Paraguay Electrodomesticos S.A., S.A.C.I. H. Petersen, Ultra S.R.L., Hidrostop S.R.L.

El acto de apertura de ofertas llevado a cabo en fecha 25 de junio de 2012 donde presentaron sus ofertas las empresas: MOLMAN S.A., ULTRA S.R.L., GSM Servicios de Victor Mendoza, Q & M Import Export de Lady Aguirre.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: ULTRA S.R.L,

CONSIDERANDO: conforme a la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º: Autorizar la contratación de la empresa, **ULTRA S.R.L,** para "Adquisición de Máquinas Fregadoras de Pisos", por un monto total de G. 27.000.000.- (Guaraníes, veintisiete millones), que será imputado al rubro **530 – ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL**. Vigencia del contrato 3 (tres) meses, a partir de la suscripción del mismo.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano